



## RESUMEN DE GACETAS OFICIALES

Período: FEBRERO 1 al 28, 2017

TEMA	CONCEPTO
<b>REAJUSTE EN LA UNIDAD TRIBUTARIA</b>	Providencia Administrativa del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de ciento setenta y siete bolívares (Bs. 177,00) a trescientos bolívares (Bs. 300,00). (Véase N° 6.287 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).
<b>REFORMA CONVENIO CAMBIARIO No.34</b>	Convenio Cambiario mediante el cual se reforma el Convenio Cambiario N° 34 del 30 de agosto de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.985, de fecha 9 de septiembre de 2016, en los términos que en él se indican.
<b>CONDICIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA</b>	Resolución mediante la cual se establecen las condiciones de suministro de repuestos e insumos para el servicio público de transporte de pasajeros y de carga, a través de las proveedurías del transporte y del Registro Nacional de Operadores y Unidades del Sistema Nacional del Transporte Terrestre.
<b>PRÓRROGA HASTA EL 20/03/2017 LA CIRCULACIÓN VIGENCIA BILLETES DE 100</b>	Decreto N° 2.722, mediante el cual se prorroga hasta el 20 de marzo del año 2017, sólo en el Territorio Venezolano, la circulación y vigencia de los billetes de cien bolívares (Bs. 100) emitidos por el Banco Central de Venezuela, (serán de curso legal).
<b>CARTERA DE CRÉDITO BRUTA ANUAL OBLIGATORIA DESTINARÁN 20% PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS</b>	Decreto N° 2.721, mediante el cual se establece la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario, se destinará un veinte por ciento (20%) a la concesión de créditos hipotecarios para la construcción, adquisición y autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal.

<p><b>TASAS DE INTERÉS APLICABLES A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO; OPERACIONES CON TARJETA DE CRÉDITO; OPERACIONES SECTOR TURISMO</b></p>	<p>Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, para operaciones con tarjeta de crédito y operaciones destinadas al sector turismo. A. TASAS DE INTERÉS APLICABLES A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO, durante el mes de <b>ENERO 2017</b> :</p> <p>A .1. Tasa activa: <b>20,76%</b> .</p> <p>A. 2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva: <b>17,76%</b> .</p> <p>B. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, durante el mes de <b>FEBRERO, 2017</b></p> <p>B. 1. Tasa de interés activa máxima anual: <b>29%</b> .</p> <p>B. 2. Tasa de interés activa mínima anual: <b>17%</b> .</p> <p>B. 3. Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes 3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales B1) y B2) del presente literal.</p> <p>C. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CREDITICIAS DESTINADAS AL SECTOR TURISMO, para el mes de <b>FEBRERO, 2017</b></p> <p>C. 1. Tasa de interés activa máxima Preferencial: <b>9,97%</b>.</p> <p>C. 2. Tasa de interés activa máxima Preferencial a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo:La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral C.1 reducida en 3 puntos porcentuales.</p>
<p><b>RESOLUCIONES MERCOSUR</b></p>	<p>Resolución mediante la cual se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 23/02 Reglamento Técnico Mercosur sobre Paragolpe Trasero de los Vehículos de Carga, de fecha 20 de junio de 2002.</p>
	<p>Resolución mediante la cual se Encomienda al Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel”, por razones técnicas y de eficacia, la ejecución, administración, supervisión, vigilancia, inspección y seguimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura y de Laboratorio a los fabricantes, así como también a los laboratorios de Análisis de Medicamentos que se encontraban bajo la competencia del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.</p>

<p><b>RESOLUCIONES MERCOSUR</b></p>	<p>Resoluciones mediante las cuales se aprueba la Incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional, las Resoluciones del MERCOSUR:  *Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 17/16 FARMACOPEA MERCOSUR: "METODOS DE FARMACONOSIA". *Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 18/16 "REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BANCOS DE LECHE HUMANA Y CENTROS DE RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA"; *Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 19/16 FARMACOPEA MERCOSUR: APARIENCIA DE LA SOLUCIÓN. * Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 20/16 FARMACOPEA MERCOSUR: IDENTIFICACIÓN CLORUROS. Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 21/16 FARMACOPEA MERCOSUR: LÍMITE DE N, N DIMETILANILINA</p>
<p><b>PRÓRROGA OCUPACIÓN DE LA ENTIDAD DE TRABAJO CORPORACIÓN CLOROX DE VENEZUELA SA</b></p>	<p>Resolución mediante la cual se concede la Prórroga de la Ocupación de la Entidad de Trabajo Corporación Clorox de Venezuela, S.A. y sus sucursales; se designa a los Miembros de la Junta Administradora Especial de dicha entidad, así como el establecimiento de las facultades y atribuciones de la mencionada Junta Administradora, necesarias para garantizar el funcionamiento de dicha entidad y la preservación de los puestos de trabajo, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 149 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.</p>
<p><b>DESIGNACIÓN</b></p>	<p>Decreto N° 2.727, mediante el cual se nombra como Gobernador Principal, ante la Junta de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), al ciudadano Simón Zerpa, en su carácter de Presidente del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES); se nombra como Gobernador Alterno, ante la Junta de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), al ciudadano Raúl Li Causi, en su carácter de Embajador Representante de la República Bolivariana de Venezuela ante la Comunidad del Caribe (CARICOM), Representante Permanente ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y Representante Permanente ante la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS); se nombra como Directora Principal, ante la Junta de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), a la ciudadana Vanessa Avendaño, en su carácter de Consultora Jurídica del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES); y se nombra como Director Alterno, ante la Junta de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), al ciudadano Reinier Merentes.</p>

<b>DESIGNACIÓN</b>	Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos Profesionales Militares y Civiles que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, del Comando para el Abastecimiento Soberano.
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano César José Verde Martínez, como Director del Despacho de la Viceministra para la Gestión de Riesgo y Protección Civil, de este Ministerio.
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano Armando Alexis Vega Ramírez, como Presidente de la Sociedad Mercantil Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelec Industrial).
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resoluciones mediante las cuales se delega en los ciudadanos y la ciudadana que en ellas se mencionan, las atribuciones y firma de los actos que en ellas se especifican.
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Enmarlig del Valle Gil González, como Presidenta del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT).
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se corrige la Resolución N° 015, de fecha 27 de enero de 2017, donde se designó al ciudadano Jorge Francisco Galindo Figuera, como Director General (E) de Protección Civil y Administración de Desastres, Órgano desconcentrado dependiente de este Ministerio
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Laura Carolina Morillo Leal, como Directora General de Planificación y Manejo Integral de los Desechos y Residuos, adscrita al Despacho del Viceministro de Manejo Ecosocialista de Desechos y Residuos, de este Ministerio.

mar-17

Resumen de Gacetas

FO-SIV-02

Fecha: 15-01-10

Revisión: 0

ES

7

<b>GACETA N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>ENTE EMISOR</b>
41.103	24/02/2017	MINISTERIO DEL P P DE ECONOMÍA Y FINANZAS SENIAT
41.102	23/02/2017	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
41.100	21/02/2017	VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
41.098	17/02/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
41.095	14/02/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

41.093	10/02/2017	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV)
41.093	10/02/2017	MINISTERIO DEL P P PARA EL TRANSPORTE
41.093	10/02/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

41.090	07/02/2017	MINISTERIO DEL P P PARA LA SALUD
41.088	03/02/2017	MINISTERIO DEL P P PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
41.100	21/02/2017	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

41.097	16/02/2017	COMANDO PARA EL ABASTECIMIENTO SOBERANO
41.092	09/02/2017	MINISTERIO DE P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
41.091	08/02/2017	MINISTERIO DEL P P PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA
41.089	06/02/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
41.089	06/02/2017	MINISTERIO DEL P P PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
41.088	03/02/2017	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
41.087	02/01/2017	MINISTERIO DEL P P PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS